

ANUNCIO de 3 de junio de 2003, por el que se da publicidad a la inscripción en el Registro de Franquiciadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura de Charcuterías Santi, S.L., con domicilio social en Badajoz.

De conformidad con el Decreto 203/2000, de 26 de septiembre, por el que se crea el Registro de Franquiciadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se dicta Resolución del Director General de Comercio de 11 de abril de 2003, por la que se inscribe a Charcuterías Santi, S.L., con domicilio social en Badajoz, en el Registro de Franquiciadores de Extremadura, con la asignación del número de inscripción registral EX 010/F 03.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3º.3 del Decreto 203/2000, de 26 de septiembre, da traslado de la citada Resolución al Registro de Franquiciadores creado por el Real Decreto 2485/1988, de 13 de noviembre.

Mérida, a 3 de junio de 2003. El Jefe del Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 3 de junio de 2003, por el que se da publicidad a la inscripción en el Registro de Franquiciadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura de Doña Camiseta, S.L., con domicilio social en Los Santos de Maimona.

De conformidad con el Decreto 203/2000, de 26 de septiembre, por el que se crea el Registro de Franquiciadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se dicta Resolución del Director General de Comercio de 20 de marzo de 2003, por la que se inscribe a Doña Camiseta, S.L., con domicilio social en Los Santos de Maimona (Badajoz), en el Registro de Franquiciadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con asignación del número de inscripción registral EX 009/F 14.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3º.3 del Decreto 203/2000, de 26 de septiembre, da traslado de la citada Resolución al Registro de Franquiciadores creado por el Real Decreto 2485/1998, de 13 de noviembre.

Mérida, a 3 de junio de 2003. El Jefe del Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 6 de junio de 2003, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Zamora o Sumitex, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente S-01-3846 a “Zamora o Sumitex, S.L.” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 5 de mayo de 2003.

“RESUELVO: Declarar archivado el expediente número S-01-03846 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Jaime Ruiz Peña.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de junio de 2003. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 6 de junio de 2003, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Silveira Teodoro, Nelson Manuel.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-00-21285 a “Silveira Teodoro, Nelson Manuel” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 14 de febrero de 2003.

“RESUELVO: Declarar archivado el expediente número P-00-21285 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de